

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

2019/5136 *Cédula de citación a Jara División, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 386/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 386/2019.

Negociado: PG.

N.I.G.: 1808744420190002509.

De: D^a. Beatriz Ortiz González.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Laboralia ETT SCA, Nikoping Develop SL y Jara División SL

Cédula de Citación

En virtud de resolución dictada en esta fecha por D^a. Isabel Bravo Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada, en los autos número 386/19, seguidos a instancias de D^a. Beatriz Ortiz González, contra Fondo de Garantía Salarial, Laboralia ETT SCA, Nikoping Develop SL y Jara División SL, sobre Despido, se ha acordado citar a Jara División SL como parte demandada, para que comparezca el DÍA 13 DE ENERO DE 2020, A LAS 10:40 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Jara División SL para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Granada, a 29 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ISABEL BRAVO RUIZ.